



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Educación y Justicia:

- a) Que atento a las graves deficiencias edilicias, con alto riesgo de accidentes, de la Escuela Nacional de Educación Técnica No. 1 de General Roca, se sirva disponer el urgente envío de los fondos para su reparación.-
- b) Que -ante la precaria situación en la que se desarrollan las actividades- se disponga la finalización de la obra iniciada.-

Artículo 2o.- Al Poder Ejecutivo Provincial -Ministerio de Asuntos Sociales- que vería con agrado se realicen las gestiones tendientes a la concreción de lo solicitado en el artículo 1o.-

**COMUNICACION N° 93/1990**